

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 227 -2020-A/MDP

Pangoa, 02 de noviembre de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 226 -2020-A/MDP de fecha 30 de octubre de 2020 que Da por Concluida, la designación del LIC. HUGO FLORÍAN LAURA BONIFACIO, en el cargo de confianza de GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS de la Municipalidad Distrital de Pangoa, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la precitada LOM establece que (...) El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; tiene entre otras atribuciones, de designar, cesar y aceptar las renunciaciones de los funcionarios de confianza;

Que, numeral 17 del artículo 20° de la referida LOM atribuye al alcalde la facultad de designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 180-2019-CM / MDP de fecha 04 de abril del 2019, se Aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Pangoa;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 226 -2020-A/MDP de fecha 30 de octubre de 2020 se dio por Concluida, la designación del LIC. HUGO FLORÍAN LAURA BONIFACIO, en el cargo de confianza de GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS de la Municipalidad Distrital de Pangoa;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades otorgadas por el artículo 6° y artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, este despacho de alcaldía;

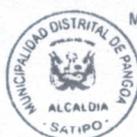
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR a partir de la fecha, al CPC. FREDY EPIFANIO SANCHEZ FLORES en el Cargo de Confianza de **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** de la Municipalidad Distrital de Pangoa.

ARTICULO SEGUNDO. – NOTIFICAR la presente Resolución al servidor designado para su conocimiento y fines.

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR a la Sub Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ECON. CELSO LEON LLALLICO
ALCALDE

Construimos desarrollo con interculturalidad...